

BECA INTERNACIONAL DE FORMACION FELL-2009

1. Objetivo

La beca va dirigida a licenciados en medicina y cirugía, biología, farmacia, que deseen realizar un periodo de FORMACION en un centro español, en el ámbito de las hemopatías malignas (aspectos diagnósticos, terapéuticos o de investigación biológica).

2. Requisitos

2.1 Referentes al candidato

2.1.1. Ser licenciado en medicina y cirugía, biología o farmacia, y acreditar un período de formación postgraduada no inferior a cuatro años.

2.1.2. En el momento de la solicitud, el candidato deberá acreditar que no han pasado más de diez años desde su licenciatura.

2.1.3. La dedicación mínima al proyecto debe representar un 75% de su trabajo.

2.1.4. El disfrute de la presente beca es incompatible con tener otra beca o salario para el mismo proyecto destinados a subvención personal.

2.2 Referentes al centro receptor del becario

2.2.1 Ser un centro hospitalario español o un centro de investigación no hospitalario español en conexión al Sistema Nacional de Salud.

2.2.2 Acreditar la experiencia en el campo elegido por el becario y la viabilidad del proyecto.

3. Plazo de solicitud

La fecha límite para la solicitud de la beca es el 28 de Febrero de 2009.

4. Duración

El período de disfrute de la beca será de 12 meses y podrá ser prorrogado un año más en función de la memoria realizada por el becario en la cual deben especificarse los resultados científicos obtenidos (publicaciones, incluyendo las correspondientes separatas, presentaciones en congresos y reuniones científicas). Se requerirá, a su vez, un informe del Director del centro receptor en el que se detalle la labor desarrollada por el becario.

5. Importe

El importe anual de la beca será de 15.000€.

6. Documentación

Inexcusablemente y como condición obligatoria para su consideración, la solicitud deberá ir acompañada de los documentos que se enumeran a continuación, ordenados e identificados según los siguientes apartados:

6.1 *Fotocopia del DNI o documento acreditativo equivalente.*

6.2 *Curriculum Vitae y expediente académico detallado del candidato. Los documentos que acrediten los principales méritos se pueden requerir en el caso de que el candidato sea elegido.*

6.3 *Memoria del proyecto de FORMACION que desee realizar, la cual contendrá los siguientes Datos:*

*Datos del solicitante, Director de FORMACION y nombre de la Institución
Resumen del proyecto*

Introducción (interés, antecedentes y estado actual del tema)

Hipótesis de trabajo

Objetivos

Material y métodos

Procedimientos estadísticos

Resultados esperados

Utilidad del estudio

Bibliografía comentada

Calendario de trabajo

Instalaciones, técnicas y fuentes de financiación disponibles para la realización del proyecto (beca fell). Descripción del centro hospitalario elegido

Papel y participación concreta del candidato de forma personal y directa

Declaración de la situación profesional

Informe de aceptación del candidato por parte del centro receptor, así como de la duración de la estancia y el plan de trabajo.

Curriculum abreviado del Director del proyecto e informe científico del centro investigador o grupo de trabajo en el que se piensa realizar el proyecto. Máximo dos folios.

Dos avales de profesores universitarios u otras personas de relieve que hayan tenido contacto académico o profesional con el candidato, apoyando su proyecto. El Director del Proyecto queda excluido como posible avalista.

Declaración de otras ayudas a la investigación previstas durante el período de la beca, indicando la cantidad neta mensual y la procedencia.

La falta de cualquiera de estos documentos dará lugar a la exclusión de la solicitud.

7. *Selección de candidatos*

7.1 *La selección será realizada por la Comisión Científica Nacional de la FELL.*

7.2 *Los candidatos podrán ser convocados a una entrevista personal.*

7.3 *La decisión adoptada por la Comisión Científica Nacional de la FELL será inapelable.*

8. *Solicitud de prórroga*

La solicitud de prórroga deberá presentarse a la FELL antes de cumplirse los nueve primeros meses de disfrute de la beca. Para ello los becarios deberán enviar, junto con la solicitud de prórroga, una Memoria relativa a la labor realizada y el proyecto a desarrollar en el caso de serles concedida dicha prórroga, acompañada de un informe del Director del centro receptor y de las separatas de las publicaciones realizadas.

9. *Obligaciones de los becarios*

9.1 *Cumplir las distintas etapas del plan de Formación presentado.*

9.2 Presentar antes del 15 de Diciembre del año de disfrute de la beca, una certificación sobre el aprovechamiento de la formación.

10. Composición del Jurado

Será determinada en su momento por la Comisión Científica Nacional de la FELL. Los dos elementos fundamentales para la evaluación serán el Currículum Vitae del candidato y la Memoria del proyecto de Formación.

11. Inicio de la Beca

El inicio de disfrute de la Beca será el 1 de enero de 2009.

Las solicitudes deben dirigirse a:

Fundación Española para la lucha contra la Leucemia

Cervantes, 2, 6º A

30400 Caravaca

fax: 968-705453

e-mail : fundacion.fell@telefonica.net

FORMULARIO 1

Título del proyecto

Solicitante

Nombre

Dirección

Teléfono Fax Correo electrónico

Director del proyecto

Nombre

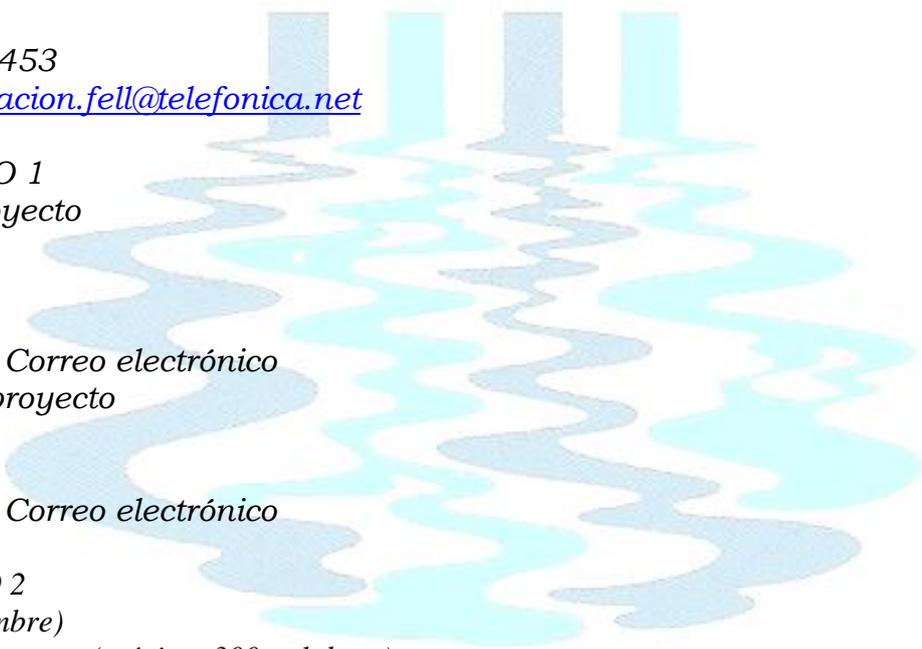
Dirección

Teléfono Fax Correo electrónico

FORMULARIO 2

Solicitante (nombre)

Resumen del proyecto (máximo 300 palabras)



FUNDACION ESPAÑOLA PARA
LA LUCHA CONTRA LA LEUCEMIA